

PROTOCOLIZACION
FECHA: 25/10/01
EDUARDO D. MIRAGAYA
FISCAL GENERAL ADJUNTO
DE LA PROCURACION
GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

RESOLUCION P.G.N n° 89/2001

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.

VISTOS

Los expedientes internos A 5998/2000 caratulado "FUNDACIÓN VERAZ s/ ofrece servicios al Ministerio Público Fiscal" y M 400/99 "GILS CARBO Alejandra s/ remite informe de la Comisión de Datos, año 1988" acumulados al presente.

CONSIDERANDO

Que la Fundación Veraz ha ofrecido el acceso a la base de datos de Organización Veraz S.A., la cual tiene por objeto el procesamiento de datos personales para proveer informes sobre la solvencia comercial y el riesgo crediticio. Con el propósito de contribuir a la administración de la Justicia, propone facilitar el suministro por vía informática de datos personales que se requieran para el trámite de los procedimientos judiciales que compete este organismo.

Que esa actividad viene realizándose hasta el presente mediante requerimientos telefónicos o por oficio cursados por los fiscales, en forma inorgánica.

Que el Ministerio Público Fiscal tiene amplias facultades para recabar y obtener información sobre datos personales, siempre que ellos resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones propias y dentro del marco de la competencia asignada a cada magistrado (art. 26 LOMP y art. 5.2.b de la ley 25.326).

Que el servicio ofrecido no generará gastos a este organismo sino que, por el contrario, permitirá un acceso directo y ágil, como lo requiere la celeridad de las actuaciones judiciales. Además, el uso de la información ha de adecuarse a las previsiones de ley de Protección de Datos Personales, según lo especificado en el dictamen precedente, bajo responsabilidad de los magistrados a los que se habilite por resolución expresa para la utilización del servicio mediante un código de usuario y *password* inicial. Asimismo, se proveerá lo necesario para llevar un registro de las consultas que se realicen.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º. AUTORIZAR la celebración de un convenio con la FUNDACIÓN VERAZ para que facilite el acceso directo a la base de datos de Organización Veraz S.A. en las condiciones ofrecidas.

Art. 2º. ENCOMENDAR a la Fiscal General Adjunta Alejandra Gils Carbó la elaboración y gestión del mencionado convenio y de un reglamento para la protección de los datos, considerando su especialidad en la materia.

Art. 3º. Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.


NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION